



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E23-0148		
Título del expediente:	"SERVICIO DE POSICIONAMIENTO GPS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	32.431,04€		
Fecha:	20 de marzo de 2024	Hora:	10.10
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía.
4. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "SERVICIO DE POSICIONAMIENTO GPS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 4 de marzo de 2024.





Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
DEIMOS SPACE, S.L.U.	24,20
INTELLIGENCE TRACK EUROPE, S.L.	29,00
IONOSPHERE TECHNOLOGY, S.L.	17,00
BEEKO ENGINEERING SOLUTIONS, S.L.	26,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	38,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, sean inferiores al 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa IONOSPHERE TECHNOLOGY, S.L. se considera de calidad técnica no aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta y reparación (en días)
DEIMOS SPACE, S.L.U.	24.600,00 €	3
INTELLIGENCE TRACK EUROPE, S.L.	27.552,20 €	5
BEEKO ENGINEERING SOLUTIONS, S.L.	26.152,83 €	1
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	14.728,80 €	1

A continuación se invita a los asistentes D. Pablo Mazón, en representación de la empresa BEEKO ENGINEERING SOLUTIONS, S.L. y D^a Anna Rull, a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad.





Autoritat Portuària de Balears

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento y tomando el precio como único criterio a considerar.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas económicas “contemplables” igual a cuatro (4), la oferta que presente un porcentaje de baja superior a la baja media más 4 puntos (BM+4=32,28%).

La oferta de la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U. se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
DEIMOS SPACE, S.L.U.	24.600,00 €	24,15%
INTELLIGENCE TRACK EUROPE, S.L.	27.552,20 €	15,04%
BEEKO ENGINEERING SOLUTIONS, S.L.	26.152,83 €	19,36%
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	14.728,80 €	54,58%

4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas DEIMOS SPACE, S.L.U., INTELLIGENCE TRACK EUROPE, S.L. y BEEKO ENGINEERING SOLUTIONS, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- No continuar el proceso selectivo para la oferta presentada por la empresa IONOSPHERE TECHNOLOGY, S.L., por ser considerada de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 27 puntos sobre 45 y no ser económicamente contemplables, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.
- Requerir a la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándole un plazo de 5 días hábiles, para justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.





Autoritat Portuària de Balears

- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	26/03/2024 12:44 Sello de Tiempo: 02/04/2024 11:59	
FIRMANTE[2]	JORGE NASARRE LOPEZ	26/03/2024 14:03 Sello de Tiempo: 02/04/2024 11:59	
FIRMANTE[3]	MIGUEL RIGO SALVA	27/03/2024 09:31 Sello de Tiempo: 02/04/2024 11:59	
FIRMANTE[4]	JORGE MARTIN JIMENEZ	27/03/2024 17:39 Sello de Tiempo: 02/04/2024 11:59	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	02/04/2024 11:58 Sin acción específica Sello de Tiempo: 02/04/2024 11:59	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-87c7-f27f-bc22-8557-458a-260a-da03-b8eb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

